

Aguada de Anterior y railera de calidad.
Y de otro Decreto de 11 de igual
fecha aprobando los arbitrios pro-
puestos por la Corporacion de
su Real au. quentado de Sevilla
y otro en villar de Lepanto en virtud que
se agote para el extranjero y nacion
mandando q. se proceda a la subasta de
matando en el mejor postor y q. se vendan de
base las cantidades extraidas de las espe-
cies indicadas en los años anteriores, la cui-
dada y cumplimiento acordaron sus
mercedes que se abra la subasta en arren-
damiento bajo las condiciones ordinarias
y de edicto que se expresaran en el primer
pregon, por termino de nueve dias, que
atendiendo a lo muy castrado del año de-
van principio hoy, señalando para el primer
remate de los dos referidos arbitrios la hora
de las diez de la mañana del dia veinte y
cuatro de este mes en estas Salas Capitula-
res, y que en otro termino se admitan
las posturas y mejoras q. se propongan
y sean admitidas proporcionalmente a
las cantidades extraidas en los cinco últi-
mos años, q. se reduciran a uno comun
por certificacion q. se otorgara de lo Admini-
strador de la Aduana ^{se otorgara de lo Admini-}
el presente ^{se otorgara de lo Admini-} ~~se otorgara de lo Admini-~~
por pregones en las Puertas de las referi-
das Salas, y se admitiran el remate en los
tres ultimos y tambien por licitas q. se
fijaran los sitios publicos de esta poblacion
y formandose para cada ramo Expediente
separado q. de su principio por un postor

